BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ORDEN DE COMPRA N° 019/2012

Asunción, 25 JUN. 2012

Señor(es): GUAINDUPAR S.R.L.

RUC: ***80010186-3***

Telefono/fax : 584190

Dirección: AV. MCAL. LOPEZ ESQ. 26 DE FEBRERO

Le comunicamos que la propuesta presentada a nuestra Institución , en fecha 10/05/2012 ha sido aprobada por lo que solicitamos se sirvan proveernos según el siguiente detalle:

Cant.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL(es) /SERVICIO(s)	PRECIOS EN GS	
			UNITARIO	TOTAL
500	Unidad	MASCARILLA CON VALVULA DE EXHALACION	9.920	4.960.000
50	Unidad	LENTES PROTECTORES	10.320	516.000
Precio Total (Iva Incluido): Son Guaranies Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil.				**5.476.000**

Observaciones:

*** DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ORDEN DE COMPRA:** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de la Orden de Compra son los siguientes: a) La presente Orden de Compra y la Solicitud de Compra N° 20/2012 por el cual autoriza la presente contratacion b) La Carta de Invitación y sus Anexos c) La Oferta de fecha 10 de mayo de 2012 y los demás documentos presentados por **GUAINDUPAR S.R.L.**

PLAZO DE ENTREGA: GUAINDUPAR S.R.L. deberá suministrar los insumos adjudicados en un plazo máximo de diez días hábiles de haber suscripto la Orden de Compra. En caso que el insumo tenga que ser importado por el **GUAINDUPAR S.R.L.**, el plazo de entrega podrá prorrogarse hasta 20 días hábiles. Esta entrega será recepcionada y verificada por los funcionarios responsables del Departamento de Tesorería.

*** VIGENCIA:** 30 (treinta) dias a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra por los Representantes de **GUAINDUPAR S.R.L.** y las Autoridades del Banco Central del Paraguay.

*** LUGAR DE ENTREGA: GUAINDUPAR S.R.L.** deberá entregar los insumos al Banco Central del Paraguay; en el Departamento de Tesorería, acompañado una nota de remisión en la que se consignará la descripción, cantidades y los números de series de fabricación de cada producto (si corresponde).

Condiciones de pago:

a) El Banco Central del Paraguay pagará a **GUAINDUPAR S.R.L.**, dentro de los treinta días calendario posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa verificación y conformidad del área técnica solicitante.

b) Conforme al Artículo 41 de la Ley 3.439/07; de las compras y/o servicios contratados se retendrá el 0,4 % (cero coma cuatro por ciento).

c) **Penalidades:** Ante cualquier retraso en la entrega de los insumos de tesorería, imputable a **GUAINDUPAR S.R.L.**, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, la Contratante podrá deducir una multa equivalente al 3% (tres por ciento) de la Factura presentada del mes. Dicha multa será deducida al momento de pago de la factura presentada por el proveedor, sin ninguna interpelación judicial.

d) **Reajuste de Precios:** Si los bienes a ser adquiridos, fuesen de origen importado, el Banco Central del Paraguay, reconocerá las variaciones sobre los precios descriptos en las planillas de cotización, en función a la fluctuación del Dólar Americano.

e) **GUAINDUPAR S.R.L.** deberá entregar una garantía de calidad de los productos suministrados al momento de la firma de la orden de compra por un plazo no menor a 90 días contra fallas o defectos de fabricación.

e) El rubro para esta contratación esta previsto en el Objeto de Gasto 390 del Presupuesto General de Gastos del B.C.P. del Ejercicio 2012.

Descuento	FORMA DE PAGO	PLAZO DE ENTREGA	

El presente documento es válido como un contrato entre el BCP y GUAINDUPAR S.R.L.

Como representante de la firma ante el presente llamado a Contratación Directa, acepto la adjudicación, firmando en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso; en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay.

Empresa Adjudicada
Firma y Aclaración

Guaindupar S.R.L.
RUC: 80010186-3

Cesar Fretes
U.O.C

Silvia Nuñez
Gcia. Pat. y Logística

Jorge Villalba
Gerencia General